



Portuaria Cabo Froward S.A.

Santiago, 4 de agosto de 2014

Registro de Valores N° 514

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, le saluda muy atentamente,

POR TUARIA CABO FROWARD S.A.

Juan Esteban Bilbao García
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros (vía electrónica SEIL)
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo



Portuaria Cabo Froward S.A.

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR

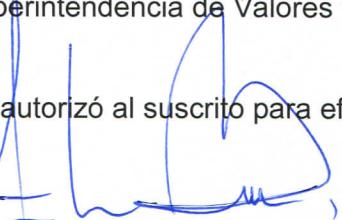
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIIU	810
RUT	96.723.320-K
RAZÓN SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	FROWARD
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	32-2215171
FAX	32-2230649
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

En sesión de Directorio de Portuaria Cabo Froward S.A. celebrada el viernes pasado, el Directorio tomó conocimiento de una carta de su matriz Grupo Empresas Navieras S.A:- GEN-, que informa la decisión de postergar el plan de reorganización del grupo, que contempla la fusión de sus filiales AGUNSA, con Portuaria Cabo Froward S.A. y con una tercera sociedad, también filial, denominada Portuaria Mar Austral S.A, a la que GEN le aportaría previamente sus inversiones portuarias, esto es, sus participaciones en las sociedades concesionarias de los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta y Talcahuano.

El plan de reorganización fue comunicado al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Hecho Esencial de fecha 24 de diciembre de 2013.

El Directorio de Portuaria Cabo Froward S.A. acordó, por unanimidad, a) dejar constancia que tomó conocimiento de la decisión de su matriz de postergar el plan; b) retirar de la página web el informe de Larraín Vial sobre la valorización de Froward; y c) informar de esta resolución a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado como Hecho Esencial.

Se autorizó al suscrito para efectuar las comunicaciones pertinentes.


Juan Esteban Bilbao García
Gerente General

Santiago, 4 de agosto de 2014